

REQUIERE

18/MARZO/2021

REF: PERTENENCIA No. 2021-00001

DTE: LUIS ANTONIO GOMEZ VELANDIA Y OTRA

DDO: EMELINA CELY NIÑO Y OTROS

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Floresta, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede y con el fin de continuar con el trámite correspondiente, el despacho dispone:

REQUIÉRASE a la parte actora, para que dentro del término de **treinta (30) días**, contados a partir de la notificación de este proveído, cumpla con la carga procesal que le corresponde, esto es, dar estricto cumplimiento a lo ordenado en los numerales TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO y NOVENO del auto de fecha cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021), para lo cual deberá allegar las respectivas constancias.

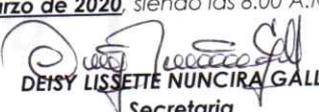
Advertir que, de no atenderse el presente requerimiento en forma oportuna, se dará aplicación a las previsiones del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL ÁNGEL APONTE ESTUPIÑAN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. **9** hoy **19 de Marzo de 2020**, siendo las 8:00 A.M.


DEISY LISSETTE NUNCIRA GALLO
Secretaria